

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOYAC, JALISCO.**

----- ACTA NO. 004/2021, AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----
----- SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.
----- DEL DÍA 1 DE MARZO DEL 2021.-----
----- TOMO. - III TRES - VOLUMEN. - 3 TERCERO. -----

- - - En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 14:30 catorce horas, con treinta minutos del día 1 de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por la C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, Presidenta Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ, LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA, C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ, LIC. NORMA GUADALUPE RODRÍGUEZ ANGUIANO, C. MIGUEL BARÓN PÉREZ, LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA, LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ GUDIÑO, C. JANNET GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCIA, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ y el Suscrito Secretario General LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento La C. Presidenta Municipal, da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III.- DISPENSA DEL ACTA 003/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2021. -----

**IV.- PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. -
-----**

Sonia Gpe. Cabrera R

Miguel Barón Pérez

Alejo Padilla R.
Olga Zúñiga

1.- LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA EL PAGO DE \$12,490.00 POR ESTUDIOS CLINICOS Y ATENCION MEDICA, Y MEDICAMENTOS PARA EL HIJO DE LA C. MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ CASTELLANOS.

2.- LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA EL PAGO DE \$6,353.00 POR ESTUDIOS DE COVID, TAC DE TORAX Y MEDICAMENTOS AL C. AXAYACATL BLADIMIR ORTIZ Y ROSA ISELA CRUZ CASTELLANOS.

3.- LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ARCADIO ZÚÑIGA Y TEJEDA ENTRE LA CALLE CONSTITUCION Y CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO." NO. ATOYAC/OPM/FAIS/004/2021. CON LA EMPRESA ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 582,315.23 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 23/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.

4.- LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42, 43, 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE ARCADIO ZÚÑIGA Y TEJEDA ENTRE LA CALLE CONSTITUCION Y CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO.". Y LICITACION NUMERO ATOYAC/OPM/005/2021. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	C. ING. CARLOS GUADALUPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	\$1,046,272.91
C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL	C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL	\$1,071,353.96
C. ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	C. ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	\$1,103,941.03

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN: SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	C. ING. CARLOS GUADALUPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	\$1,046,272.91

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO.

Sonia Cabrera R

Miguel Baron Perez



Alcjo Padilla R.
Olga Zuniga G
[Signature]

POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORICE Y APRUEBE LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 1,046,272.91 (UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A CON RECURSOS DERIVADOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS ADQUIRIDOS DE LA RECAUDACION.

5.- LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LA GUADALUPANA EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO" Y NUMERO DE CONTRATO ATOYAC/OPM/FAIS/003/2021 CON LA EMPRESA JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL CON UN MONTO DE \$841,119.32 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 32/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.

Sonia Gpe-Cabrera R

V.- ASUNTOS VARIOS.

VI.- CLAUSURA DE SESION.

- - - Se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue:

- - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Síndica Municipal, Lic. Olga Zúñiga González, los Señores Regidores Propietarios: Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz, Lic. Karla Cisneros Zepeda, C. Alejo Padilla Rodríguez, Lic. Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano, C. Miguel Barón Pérez, Lic. Luz Elena Estrada Luna, Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, C. Jannet Gutiérrez González, Lic. Ana Gabriela Diego García.

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 1 de marzo del 2021 dos mil veintiuno, por lo que la Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen.

- - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - La C. Presidente Municipal, somete a aprobación el Orden del Día.

- - - La regidora Luz Elena pregunta en el punto número 3 ¿Por qué se esta solicitando la dispensa? El suscrito le da contestación que a la hora que realizo la convocatoria no había terminado el acta y muestra el acta terminada, la regidora comenta si puede quedar asentado, el suscrito comenta que sí.

Alejo Padilla R.
Olga Zuniga G
[Signature]

Miguel Barón Pérez

[Signature]

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** el Orden del Día propuesto por la Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez. -----

--- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: DISPENSA DEL ACTA 003/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2021.** -----

--- En el desahogo de este Tercer Punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al pleno del ayuntamiento la Dispensa del Acta **003/2021** de la Sesión Ordinaria de fecha **13 de febrero de 2021.** -----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la dispensa del acta **003/2021** de la Sesión Ordinaria de fecha **13 de febrero de 2021.** -----

--- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.** -----

--- En el desahogo de este Cuarto Punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados. --

IV.1.- LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA EL PAGO DE \$12,490.00 POR ESTUDIOS CLINICOS, ATENCION MEDICA, Y MEDICAMENTOS PARA EL HIJO DE LA C. MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ CASTELLANOS. -----

--- En el desahogo de este IV.1 del Orden del Día la Presidente Municipal, C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco.

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.1, del Orden del Día mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD DEL PLENO.** -----

IV.2.- LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA EL PAGO DE \$6,353.00 POR ESTUDIOS DE COVID, TAC DE TORAX Y MEDICAMENTOS AL C. AXAYACATL BLADIMIR ORTIZ Y ROSA ISELA CRUZ CASTELLANOS. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.2, del Orden del Día mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD DEL PLENO.** -----

IV. 3.- LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ARCADIO ZÚÑIGA Y TEJEDA ENTRE LA CALLE CONSTITUCION Y CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO." NO. ATOYAC/OPM/FAIS/004/2021. CON LA EMPRESA ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 582,315.23 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 23/100

Sonia Gpe. Cabrera R.

Miguel Barron Perez

Alejo Padilla R.
Olga Zoriga G.

M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.

• CALLE ARCADIO ZÚÑIGA Y TEJEDA LOCALIDAD DE ATOYAC

“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ARCADIO ZÚÑIGA Y TEJEDA ENTRE LA CALLE CONSTITUCION Y CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO.”

Se realizará el cambio de 167.73 metros lineales de la red de drenaje donde se sustituirá el existente por tubo de pvc en 10" con especificación en serie 25 que se colocara sobre una cama de arena de 10 cms y será cubierto con arena (acostillado con arena) y se tendrá un primer relleno con arena o material de banco (Tepetate) continuando con un relleno producto de la excavación donde se seleccionara este material evitando contaminantes así también se construirán nuevos pozos de visita y sustitución de descargas domiciliarias en tubería de 6" con la misma especificación de material así también la red de agua potable con una totalidad de metros lineales de 165.75 sustituirá el existente por tubo de pvc en 3" con especificación en RD 26 que se colocara sobre una cama de arena de 10 cms y será cubierto con arena (acostillado con arena), se tendrá un primer relleno con arena continuando con un relleno producto de la excavación donde se seleccionara este material evitando contaminantes, se sustituyen las tomas de agua por tomas de ½" pulgada con tubería de cobre con abrazaderas llaves de inserción codos y llaves de banqueta se construirán cajas de válvulas para la regulación y control del flujo.

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el IV.3, del Orden del Día mismo que es aprobado por **MAYORIA SIMPLE** con 7 votos a favor, la regidora Ana Gabriela Diego García, se reserva el **sentido** del voto, 2 abstenciones de los regidores Jannet Gutiérrez González y Francisco Rodríguez Gudiño, la regidora Luz Elena Estrada soporta su voto diciendo: el artículo 130 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucionalista de Atoyac, Jalisco, señala deberá remitirse junto con la convocatoria el orden del día, así como los documentos a tratar en la sesión. Toda vez que no me fueron anexados los contratos que se pretende que aprobemos y autoricemos obviamente no pude leerlos y mucho menos analizarlos, aunado a lo anterior esta la responsabilidad en la que pudiera incurrir en aprobar algo que desconozco, insisto por la falta de documentación lo cual fundamento en el artículo 37 fracciones VI Y XI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cuál y que quede muy claro para que no haya malas interpretaciones, no es que este en contra de la obra de ella solo nos informan, estoy en contra de que se firme un contrato que como ya expuse no lo conozco, no sé los alcances legales, a pesar de que la obra se haga con recursos federales.

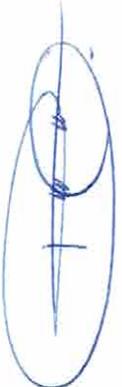
----- ACUERDO 008/2021 -----

--- PRIMERO. - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA SIMPLE** “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ARCADIO ZÚÑIGA Y TEJEDA ENTRE LA CALLE CONSTITUCION Y CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO.” -----

Aliso Padilla R.

Miguel Baron Perez

Sonia G. Cabrera R.



Aliso Padilla R. Olga Zúñiga G.

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. - - -

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - -

IV.4.- LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42, 43, 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE ARCADIO ZÚÑIGA Y TEJEDA ENTRE LA CALLE CONSTITUCION Y CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO." Y LICITACION NUMERO ATOYAC/OPM/005/2021. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	C. ING. CARLOS GUADALUPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	\$1,046,272.91
C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL	C. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL	\$1,071,353.96
C. ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	C. ARQ. OSCAR VILLALVAZO SOLANO.	\$1,103,941.03

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN: SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	C. ING. CARLOS GUADALUPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	\$1,046,272.91

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC JALISCO. POR LO QUE SE PIDE: SE AUTORICE Y APRUEBE LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 1,046,272.91 (UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A CON RECURSOS DERIVADOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE RECURSOS PROPIOS ADQUIRIDOS DE LA RECAUDACION. - - -

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE ARCADIO ZÚÑIGA Y TEJEDA ENTRE LA CALLE CONSTITUCION Y CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO."

Se trabajara una cantidad de 1,011.53 metros cuadrado donde se retirara el adoquín asentado en arena existente se llevara a un lugar asignado por esta dependencia, se hará un corte de cajón y retirara una capa tierra de 20 centímetros donde se colocara una capa de 20 centímetros con base hidráulica la cual está diseñada y compactada para soportar la pavimentación a base de concreto hidráulico con acabado estampado seleccionado por los beneficiados.



Miguel Baron Perez

Sonia Gpc. Cabrera R



Alejo Padilla R.
Olga Zúñiga G
Abelardo...

--- El regidor Francisco Rodríguez pregunta ¿cuando es la fecha de inicio de esta obra? La Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez le da respuesta que al termino de la calle que se esta arreglando, en otra pregunta del Regidor en mención ¿y cuanto dura la obra? recibe respuesta de la Presidente Municipal que dos meses aproximadamente; la regidora Luz Elena Estrada pregunta ¿no tenemos el contrato? Recibiendo respuesta que no de la Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el **IV.4**, del Orden del Día mismo que es aprobado por **MAYORIA SIMPLE** con 7 votos a favor, la regidora Ana Gabriela Diego García, se reserva el sentido del voto, 2 abstenciones de los regidores Jannet Gutiérrez González y Francisco Rodríguez Gudiño, la regidora Luz Elena Estrada soporta su voto diciendo: igual el artículo 130 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucionalista de Atoyac, Jalisco, señala deberá remitirse junto con la convocatoria el orden del día, así como los documentos a tratar en la sesión. Toda vez que no me fueron anexados los contratos que se pretende que aprobemos y autoricemos para su firma obviamente no pude leerlos y mucho menos analizarlos, aunado a lo anterior esta la responsabilidad en la que pudiera incurrir en aprobar algo que desconozco, insisto por la falta de documentación en tiempo y forma lo cual fundamento en el artículo 37 fracciones VI Y XI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual y que quede muy claro para cabida a malos entendidos e interpretaciones no es que este en contra de la obra de ella solo nos informas, estoy en contra de autorizar y aprobar un contrato del cual desconozco fecha de inicio y termino de obra así como sus alcances legales, más aún por tratarse de un recurso generado por el pago de nuestras contribuciones por lo anterior me reservo mi derecho a participar en lo anterior. -----

----- **ACUERDO 009/2021** -----

--- **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA SIMPLE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE ARCADIO ZÚÑIGA Y TEJEDA ENTRE LA CALLE CONSTITUCION Y CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC,** -----

--- **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

--- **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

IV.5.- LA C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO, SOLICITA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL ARTICULO 43 NUMERAL 2 FRACCIÓN I. DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. INFORMA SOBRE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LA GUADALUPANA EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO" Y NUMERO DE CONTRATO ATOYAC/OPM/FAIS/003/2021 CON LA EMPRESA JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL CON UN MONTO DE \$841,119.32 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 32/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL RAMO 33, ETIQUETADOS AL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

Miguel Barón Pérez

Sonia G. Cabrera



Alejo Pachillo R.

Olga Zúñiga G.

• **DRENAJE EN LA COLONIA LA GUADALPANA DE LA LOCALIDADE CUYACAPAN.**

"CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LA GUADALUPANA EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO"

Se realizara la tercera etapa en la construcción de la red de drenaje con un largo de 275 metros lineales sobre el perímetro de la parte poniente de la colonia Guadalupana con la colocación tubería de 10" PVC SERIE 25 y la cantidad 28 descargas domiciliaria y encofrado con concreto, se colocara sobre una serie de base de mampostería de primera con una sección de 40 x 60 x altura variable cms a cada tres metros, entre esta se colocara mampostería de tercera, con esta obra se termina en su totalidad todo el perímetro de la sección poniente quedando por realizar un aproximado de 210 metros lineales para una cuarta etapa de los 1251 metros de la totalidad del perímetro de la colonia.

Miguel Baron Perez

Sonia Ger. Cabrera R

--- La regidora pregunta ¿tampoco tenemos el contrato? Recibiendo respuesta que no de la Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, en otra pregunta de la regidora ¿esta obra cuando empezaría? Se le da contestación que, a la firma del contrato, la regidora pregunta ¿estamos hablando de cuanto aproximadamente? Recibe respuesta que 8 días, la regidora pregunta ¿y concluye? Recibiendo respuesta de 3 meses cuando menos. -----

--- La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el **IV.5**, del Orden del Día mismo que es aprobado por **MAYORIA SIMPLE** con 7 votos a favor, 3 abstenciones de los regidores Ana Gabriela Diego García, Jannet Gutiérrez González Y francisco Rodríguez Gudiño, la regidora Luz Elena soporta su voto diciendo: el artículo 130 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucionalista de Atoyac, Jalisco, señala deberá remitirse junto con la convocatoria el orden del día, así como los documentos a tratar en la sesión. Toda vez que no me fueron anexados los contratos que se pretende que aprobemos y autoricemos obviamente no pude leerlos y mucho menos analizarlos, aunado a lo anterior esta la responsabilidad en la que pudiera incurrir en aprobar algo que desconozco, insisto por la falta de documentación lo cual fundamento en el artículo 37 fracciones VI Y XI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual y que quede muy claro para que no haya malas interpretaciones, no es que este en contra de la obra de ella solo nos informan, estoy en contra de que se firme un contrato que como ya expuse no lo conozco, no sé los alcances legales, a pesar de que la obra se haga con recursos federales. -----

----- **ACUERDO 010/2021** -----

--- **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA SIMPLE "CONSTRUCCIÓN DE TERCERA ETAPA DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LA GUADALUPANA EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO"** -----

--- **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar, -----

--- **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

V.- ASUNTOS VARIOS. -----

Alejo Padilla B.

Olga Zaniga G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

--- La Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez comenta traer un asunto vario, es una solicitud de licencia que le entregue al secretario el día 23 de febrero de 2021. -----

--- La regidora Luz Elena comenta porque no se anexo aquí o se incluyo como un punto, la Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez comenta que lo hizo como un asunto vario no lo incluimos en punto para hacerlo más rápido, el secretario va a tomar la votación, el suscrito pregunta a los regidores quien esté de acuerdo en la solicitud de licencia de la Presidente Municipal sírvanse manifestarlo y en votación económica resulto ser aprobado por **MAYORIA SIMPLE** con 6 votos a favor y 4 abstenciones de los regidores Ana Gabriela Diego García, Jannet Gutiérrez González, Luz Elena Estrada Luna quien lo soporta diciendo me abstengo porque no estoy segura, debió ser un punto específico y no un punto en asuntos varios; el regidor Francisco Rodríguez Gudiño soporta su voto diciendo: me voy a abstener y quiero señalar algo que establece el artículo 131 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Ayuntamiento de Atoyac, que dice que la orden del día correspondiente a las sesiones ordinarias que celebre el Ayuntamiento debe contener, por lo menos, los siguientes puntos: fracción VIII asuntos generales, la situación es que este punto no debería estar como asunto general porque el reglamento dice que se entiende como asunto general un asunto particular de interés social o común y el objetivo principal es informar no tomar ningún acuerdo y lo que esta pidiendo la Presidente es un acuerdo, si ya se había presentado el oficio desde febrero y lo lógico es si la sesión fue posterior a esa fecha se hubiera agregado un punto dentro del orden del día y no un asunto vario. El suscrito solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que pueda ingresar a esta sala de cabildo la señorita Daniela para tomarle la protesta, el regidor Francisco Rodríguez comenta que está pidiendo licencia a partir de marzo y sigue siendo presidente como se le va a; la regidora Luz Elena comenta que no podemos tener dos presidentes, la Presidente Municipal comenta que ella va a ser regidora, la regidora en mención comenta que la ley no lo menciona de esa manera en la próxima sesión se supone que debe estar ella y ya en pleno votarse, el regidor Francisco Rodríguez comenta que entonces se le debe tomar protesta, la Presidente Municipal comenta que se le va a tomar protesta porque ella va a quedar como suplente y como es mi suplente va a quedar como regidora no como presidente interina sino como regidora, la regidora Luz Elena comenta de cualquier manera insisto no es el momento de tomarle la protesta porque en este momento se le toma la protesta y automáticamente estaría fungiendo como presidente municipal al tomársele la protesta y tu mencionas que a partir del día 6 y entonces hay que checar bien la ley y hasta ese día es cuando ya debe de venir y tener otra sesión y ahora si votar, la Presidente Municipal comenta que se le tome la protesta y acude hasta la próxima sesión que sería después de elegir al presidente interino, el regidor Juan Francisco Osorio comenta hace la solicitud de su licencia y esta solicitando que la compañera Daniela acuda para tomar protesta la cual va a surtir efecto hasta el día 6, el regidor Francisco Rodríguez pregunta ¿Cuándo presento su renuncia Daniela? La Presidente Municipal le responde que el día 23, la regidora Luz Elena comenta que va a dar lectura al artículo 71 de la Ley de Gobierno menciona: para efectuar la designación de/la o el Presidente Municipal sustituto o interino se deberá observar lo siguiente: 1) el secretario general del ayuntamiento deberá llamar al regidor o regidora de la planilla suplente registrada, una vez completo el ayuntamiento se debe efectuar la elección por mayoría absoluta de votos, en todos los casos de sustitución o interinato la elección de la o el presidente municipal deberá hacerse de entre los miembros en funciones que sean del mismo genero que la o el presidente ausente; lo que no entiendo lo que no me queda claro porque la tenemos



[Handwritten signature]

*Sonia G. Cabrera R.
Miguel Baron Perez*

[Handwritten signature]

Alejo Padilla R.

Olga Zúñiga G

[Handwritten signature]

que llamar desde hoy si todavía vas a ser Presidente Municipal, ahorita se te esta dando la licencia pero tu dices que surte efectos hasta el día 6, insisto se tendrá que convocar a otra sesión y la puedes firmar tú porque estas todavía en funciones y ya el secretario general ahora si como dice acá ya cuando estemos todo el pleno ya se procede a llevar a cabo la elección, la Presidente Municipal comenta que ella entra como regidora no como interina, la regidora en mención dice que parte no queda clara no es proceso e insisto si ahorita nada más se le toma protesta como regidora estaríamos doce regidores y debemos de estar once porque tú licencia corre a partir de día 6 de marzo así lo mencionaste, la Presidente Municipal comenta que la protesta la va a tomar el secretario yo me voy a salir para que se la tome, el regidor Francisco Rodríguez comenta que una vez que le tomen protesta, la Presidente Municipal comenta que ella va a entrar hasta la próxima sesión, la regidora Luz Elena comenta que no es así, por favor secretario, y si tienen alguna duda coméntenlo con el contralor, secretario debes tener hay la ley, el suscrito le comenta que no la trae, el regidor Francisco Rodríguez pregunta ¿secretario cuál es su postura en este punto que se está tomando en consideración? Dentro de las facultades que le concede el Reglamento de Gobierno el suscrito le comenta que es la de mediar y acatar lo de la Presidente Municipal, el regidor Juan Francisco Osorio comenta que él quiere entender lo que la Presidente nos esta solicitando no va a haber doce regidores por la cuestión que al tomarle protesta no quiere decir que surge efectos el día de hoy la Presidente lo esta mencionando que hasta el día seis se retira, el día 6 deja de ser, si no hay una sesión de aquí al seis automáticamente Daniela entra como regidora ese día seis o antes tiene que citarnos a los regidores pero si no se toma protesta ahorita y no hay una el día tres o cuatro no sé si vaya a haber más, lo que la Presidente nos esta solicitando es que el día seis Daniela sea ya regidora y ahora si todo el proceso que usted esta mencionando los once regidores la va a meter a votación, en comentario alterno de la regidora Jannet Gutiérrez menciona se tendría que hacer una extraordinaria, y siguiendo con su comentario el regidor Juan Francisco Osorio dice: yo lo que quiero saber si ya va a quedar aprobado el día seis inicia funciones como regidores, la regidora Luz Elena comenta si ya se platicó con el contralor que es abogado también porque desde el momento que se le tome la protesta a ella ya es regidora y no podemos estar doce regidores aunque ella vaya a entrar hasta el día seis por lo que solicita sesión extraordinaria para la toma de protesta de la regidora suplente; la Presidente Municipal comenta que quien esta de acuerdo para que se le tome la protesta misma que fue a probada por 6 votos a favor y 4 abstenciones de los regidores, la regidora Luz Elena se abstiene por no incurrir en alguna responsabilidad, y Francisco Rodríguez se abstiene porque considera que no se llevó el procedimiento adecuado la regidora Ana Gabriela pregunta ¿si tenemos la renuncia de Daniela? Recibe respuesta que la tiene el oficial mayor; posteriormente se llevó a cabo la toma de protesta a la regidora Daniela Monserrat Osorio Sánchez misma que contesto si Protesto. -----

--- La Presidente Municipal pregunta ¿si alguien trae otro asunto vario? Recibiendo respuesta de la regidora Luz Elena que ella trae unos a tratar y comenta que en la sesión del día 13 de febrero de 2021 en el punto 37 de la relación de gastos informaste del apoyo a 4 pasantes de doctor y pregunta ¿me puedes decir cuales son? Recibiendo respuesta que es uno en Cuyacapan, uno en la Unión de Guadalupe y dos en el municipio de Atoyac, Jalisco; allá en Poncitlán ¿ya hay agua del pozo nuevo? Recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que no porque hace falta el aforo y la electrificación; la regidora menciona que solicito los contratos del pozo del agua y del rastro para revisarlos y una vez que hizo el análisis de los mismos comenta que en las sesiones donde se aprobaron los contratos no se

Alejo Padilla R.

Olga Zeniga 6

[Handwritten signature]

Sonia Gera Cabra R
Miguel Baron Perez

[Handwritten signature]



solicito la aprobación para que se firmara por el Director de Obras, la Tesorera y Secretario General, por lo tanto no esta de acuerdo en el contenido de los mismos; en uso de la voz el regidor Juan Francisco Osorio pregunta ¿Qué porcentaje de avance tiene la obra del pozo? Recibe respuesta que falta el aforo y electrificación, el regidor Alejo Padilla que todas las obras se han terminado y ninguna se ha dejado inconclusa, el regidor Juan Francisco Osorio le da los nombres de los médicos pasantes y una enfermera que son a los que se les da el apoyo, Luz Elena Preguntó ¿si ya se hicieron las modificaciones que se acordó se iban a realizar en el rastro, recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que no y que va a hablar para ver que paso, la regidora Luz Elena vuelve a manifestar su inconformidad con el contenido de la obra del rastro y relata una serie de interpretaciones propias de las cláusulas que tiene el contrato y comenta que les preguntan los usuarios del rastro por una fecha aproximada para su utilización ya que todavía no han podido utilizar las instalaciones como deben de ser, la Presidente Municipal le comenta que si gusta al termino de la sesión baje con ella para que le llamen al contratista y ver cuando va a terminar, la regidora en mención pregunta por la reparación de la malla ciclónica de la unidad deportiva de la Unión de Guadalupe así como del contrato de luz de la misma; el contrato de luz ellos se comprometieron a contratarlo el Gobierno y no nosotros como municipio; comenta la regidora que hace entrega de documentos que le solicito con anterioridad el regidor Juan Francisco Osorio contestando el mismo que se los entregue al secretario general que el es el encargado de la oficialía de partes, no entregando nada la regidora. -----

VI.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

- - - Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, La C. Presidente Municipal **C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ**, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las **15:36** quince horas con treinta y seis minutos del día 1 (Uno) de marzo del 2021 dos mil veintiuno; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. - - -

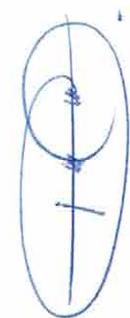
Sonia Gpc. Cabrera R.
C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Olga Zúñiga G
LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

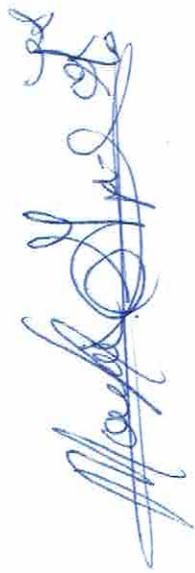
Miguel Baron Perpet



SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



Alejo Padilla B.



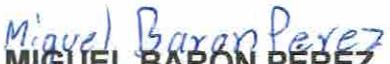
REGIDORES


LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO
DE LA CRUZ.


LIC. KARLA CISNEROS
ZEPEDA.


C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ.


MTRA. NORMA GUADALUPE
RODRÍGUEZ ANGUIANO.


C. MIGUEL BARÓN PÉREZ.

LIC. LUZ ELENA ESTRADA
LUNA.

LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ
GUDIÑO.

C. JANNET GUTIERREZ
GONZALEZ.

LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCÍA.


LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA.
SECRETARIO GENERAL
DOY FE


SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

“LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 004 CERO CERO
CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 (UNO) DE MARZO DEL
AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.